CONTRATO N° 220/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS" – ID 433373, DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN – SBE Nº 13/2023 - ID 424240.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **A Y J SERVISCOM de Juan E. Fleitas V.**, con RUC 1151277-6, domiciliada en la Avenida Samu´u Nº 3599 esq. Pacuri, de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, dirección de correo electrónico: a-y-j-serviscom@hotmail.com, teléfono (0992) 444.797, representada para este acto por el Señor JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ, con Cédula de Identidad Civil N° 1.151.277, en su carácter de Propietario, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "Adquisición de Materiales de Construcción y Otros, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes con relación a la "Adquisición de Materiales de Construcción y Otros" conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

2. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(NO APLICA)*.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 433373.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 33/2023, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 916.

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO N° 220/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS" – ID 433373, DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN – SBE Nº 13/2023 - ID 424240.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 01: por el Monto Total Mínimo de Gs. 72.804.528.- (Guaraníes setenta y dos millones ochocientos cuatro mil quinientos veintiocho) y por Monto Total Máximo de 145.609.057.- (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones seiscientos nueve mil cincuenta y siete).-

LOTE N° 1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	30191501-001	Escalera de metal doble x3m de altura	Unidad	UNIDAD	1	ALUSTEP	BRASIL	420.000
2	30101603-001	Planchuela de hierro	Unidad	UNIDAD	1	BELGO	BRASIL	47.000
3	30102303-007	Hierro Perfil U	Unidad	TIRA	1	FERROPAR	PARAGAUY	84.000
4	30102303-9998	Hierro Perfil C	Unidad	TIRA	1	FERROPAR	PARAGAUY	94.000
5	30102303-9998	Hierro Perfil C	Unidad	TIRA	1	FERROPAR	PARAGAUY	63.000
6	30102303-9998	Hierro Perfil C	Unidad	TIRA	1	FERROPAR	PARAGAUY	63.000
7	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Unidad	TIRA	1	BELGO	BRASIL	17.000
8	30102403-001	Varilla de hierro conformada	Unidad	TIRA	1	BELGO	BRASIL	28.000
9	30102403-003	Varilla de hierro torsionada	Unidad	TIRA	1	BELGO	BRASIL	17.000
10	30102403-003	Varilla de hierro torsionada	Unidad	TIRA	1	BELGO	BRASIL	28.000
11	30102403-003	Varilla de hierro torsionada	Unidad	TIRA	1	BELGO	BRASIL	41.000
12	30102403-003	Varilla de hierro torsionada	Unidad	TIRA	1	BELGO	BRASIL	58.000
13	30102403-003	Varilla de hierro torsionada	Unidad	TIRA	1	BELGO	BRASIL	78.000
14	30102403-004	Varilla de hierro liso de 6mm	Unidad	UNIDAD	1	BELGO	BRASIL	14.000
15	30102403-004	Varilla de hierro liso de 10mm	Unidad	UNIDAD	1	BELGO	BRASIL	36.000
16	30102403-004	Varilla de hierro liso de 12mm	Unidad	UNIDAD	1	BELGO	BRASIL	51.000
17	30102403-004	Varilla de hierro liso de 8mm	Unidad	UNIDAD	1	BELGO	BRASIL	30.000
18	30102512-003	Chapa de Cinc acanalada	Unidad	UNIDAD	1	BELGO	BRASIL	60.000
19	30102512-003	Chapa de cinc ondulada de 6 metros	Unidad	UNIDAD	1	BELGO	BRASIL	95.000
20	30102512-003	Chapa Cinc ondulada	Unidad	UNIDAD	1	BELGO	BRASIL	66.000
21	31162002-001	Clavo con cabeza de 1	Kilogramos	PAQUETE	1	GERDAU	BRASIL	11.000
22	31162002-001	Clavo con cabeza de 2	Kilogramos	PAQUETE	1	GERDAU	BRASIL	9.000
23	31162002-001	Clavo con cabeza de 1/2	Kilogramos	PAQUETE	1	GERDAU	BRASIL	10.000
24	31162002-001	Clavo con cabeza de 3/4	Kilogramos	PAQUETE	1	GERDAU	BRASIL	9.000
25	31162002-001	Clavo con cabeza de 1 1/2	Kilogramos	PAQUETE	1	GERDAU	BRASIL	6.000
26	31162010-001	Clavo de Herradura	Unidad	CAJA	1	SAN LUIS	BRASIL	52.000
27	31162403-001	Bisagra para puerta	Unidad	UNIDAD	1	GARDEX	CHINA	5.500
28	31162403-002	Bisagra para ventana	Unidad	UNIDAD	1	GARDEX	CHINA	4.500
29	31162403-003	Bisagra para mueble	Unidad	UNIDAD	1	GARDEX	CHINA	2.100
30	31162409-004	Pasador de metal para puerta	Unidad	UNIDAD	1	GARDEX	CHINA	7.500
31	31162409-004	Pasador mediano para puerta	Unidad	UNIDAD	1	GARDEX	CHINA	6.600
32	31162409-004	Pasador de metal con portacandado	Unidad	UNIDAD	1	GARDEX	CHINA	6.600
33	31162806-003	Tarugo metálico	Unidad	CAJA	1	GARDEX	CHINA	26.000
34	40141705-001	Caño de metal	Unidad	UNIDAD	1	FERROPAR	PARAGAUY	67.000
35	40141705-008	Caño de hierro cuadrado	Unidad	UNIDAD	1	FERROPAR	PARAGAUY	77.000
36	40141705-008	Caño de hierro rectangular	Unidad	UNIDAD	1	FERROPAR	PARAGAUY	94.000
37	40141705-008	Caño de hierro redondo	Unidad	UNIDAD	1	FERROPAR	PARAGAUY	64.000
38	46171501-002	Candado de metal grande	Unidad	UNIDAD	1	LYON	CHINA	26.000
39	46171501-003	Candado de metal de 60mm	Unidad	UNIDAD	1	LYON	CHINA	22.000
40	46171501-003	Candado de metal de 40mm	Unidad	UNIDAD	1	LYON	CHINA	11.000
41	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	1	SOPRANO	CHINA	32.000
42	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	1	SOPRANO	CHINA	46.700
43	46171503-001	Cerradura para puerta de madera	Unidad	UNIDAD	1	SOPRANO	CHINA	7.000
44	46171503-007	Cerradura para mueble	Unidad	UNIDAD	1	SOPRANO	CHINA	5.500
45	46171503-008	Cerradura para gabeta metalica	Unidad	UNIDAD	1	SOPRANO	CHINA	42.000
46	46171503-014	Cerradura para puerta blindex	Unidad	UNIDAD	1	ALIANCA	BRASIL	50.000
							Precio Total	2.090.000

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO N° 220/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS" – ID 433373, DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN – SBE Nº 13/2023 - ID 424240.

Lote N° 02: por el Monto Total Mínimo de Gs. 119.432.095.- (Guaraníes ciento diecinueve millones cuatrocientos treinta y dos mil noventa y cinco) y por Monto Total Máximo 238.864.190.- (Guaraníes doscientos treinta y ocho millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento noventa).

LOTE N° 2

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	11111501-001	Arena Lavada	Unidad	UNIDAD	1	MATECO	PARAGUAY	47.000
2	11111501-002	Arena gorda	Unidad	UNIDAD	1	MATECO	PARAGUAY	52.000
3	11111501-003	Piedra Bruta	Unidad	UNIDAD	1	MATECO	PARAGUAY	93.000
4	11111501-004	Piedra Triturada de 4ta.	Tonelada	UNIDAD	1	MATECO	PARAGUAY	93.000
5	11162108-001	Tela o malla metalica	Unidad	UNIDAD	1	GARDEX	CHINA	90.000
6	30103607-003	Postes de cemento H/A de 3 mts, cabeza curvo	Unidad	UNIDAD	1	MATECO	PARAGUAY	37.000
7	30103607-003	Balancin para ventana estructura metalica tamaño 1,77 x 1,40 mts	Unidad	UNIDAD	1	HF	PARAGUAY	154.000
8	30103607-003	Balancin para ventana estructura metalica tamaño 0,90 x 0,60 mts	Unidad	UNIDAD	1	HF	PARAGUAY	101.000
9	30103607-003	Balancín para ventana estructura metálica tamaño 0,40 x 0,40 mts	Unidad	UNIDAD	1	HF	PARAGUAY	55.000
10	30111601-002	Cemento portland de 50 kg.	Unidad	UNIDAD	1	VALLEMI	PARAGUAY	50.000
11	30111601-003	Cemento glaucol	Unidad	BOLSA	1	GLAUCOL	BRASIL	20.000
12	30111601-004	Cemento tipo 1	Unidad	UNIDAD	1	VALLEMI	PARAGUAY	52.000
13	30111604-001	Cal hidratada de 25 kg.	Unidad	UNIDAD	1	ZUCAL	PARAGUAY	17.000
14	30111607-001	Cal viva de 40 kg.	Unidad	BOLSA	1	IMPERLOT	PARAGUAY	35.000
15	30131602-001	Ladrillo común	Unidad	UNIDAD	1	TOBATI	PARAGUAY	500
16	30131602-002	Ladrillo Hueco prensados	Unidad	UNIDAD	1	TOBATI	PARAGUAY	1.000
17	30131702-001	Baldosa tipo granito	Unidad	UNIDAD	1	SAN PABLO	PARAGUAY	17.000
18	30131704-001	Azulejo común 15x15	Unidad	UNIDAD	1	ELIANE	BRASIL	30.000
19	30131704-001	Azulejos CAJ de 2,5 m en cada CAJ	Unidad	CAJA	1	ELIANE	BRASIL	30.000
20	30131704-002	Piso cerámico Layota	Unidad	UNIDAD	1	CERAMICA IRENE	PARAGUAY	20.000
21	30131704-004	Azulejo comun grande	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ELIANE	BRASIL	25.000
22	30131704-005	Piso cerámico antideslizante lizo (para baño) 30 X 30 cm. Cotizar por M2	Metros cuadrados	UNIDAD	1	ELIANE	BRASIL	28.000
23	30141505-003	Pintura para impermeabilizacion	Unidad	BALDE	1	INATEC	PARAGUAY	35.000
24	30141505-003	Membrana asfaltico con aluminio	Unidad	UNIDAD	1	VEDACIT	BRASIL	70.000
25	30151506-002	Teja de Cerámica	Unidad	UNIDAD	1	TOBATI	PARAGUAY	1.300
26	30151506-004	Teja de ceramica prensada	Unidad	UNIDAD	1	TOBATI	PARAGUAY	1.100
27	30151506-006	Tejuelon de cerámica	Unidad	UNIDAD	1	TOBATI	PARAGUAY	1.800
28	30171501-002	Puerta de Vidrio templado	Unidad	UNIDAD	1	VILUX	PARAGUAY	1.091.300
29	30171504-001	Puerta madera de 0,80x2,10	Unidad	UNIDAD	1	3R MADERAS	PARAGUAY	140.000
30	30171504-001	Puerta madera de 0,90x210	Unidad	UNIDAD	1	3R MADERAS	PARAGUAY	210.000
31	30171607-9999	Ventana de Vidrio templado	Unidad	UNIDAD	1	VILUX	PARAGUAY	400.000
32	30181504-001	Lavatorio	Unidad	UNIDAD	1	CELITE	BRASIL	130.000
33	30181504-002	Pedestal para lavatorio, para sanitario	Unidad	UNIDAD	1	CELITE	BRASIL	60.000
34	30181505-001	Inodoro	Unidad	UNIDAD	1	CELITE	BRASIL	115.000
35	30181506-001	Mingitorio de pared y Accesorios	Unidad	UNIDAD	1	CELITE	BRASIL	112.000
36	30181511-9998	Kit de reparo para cisterna baja	Unidad	UNIDAD	1	ASTRA	BRASIL	50.000
37	30181513-001	Tapa para inodoro	Unidad	UNIDAD	1	ORION	PARAGUAY	30.000
38	31152002-003	Alambre liso	Kilogramos	UNIDAD	1	BELGO	BRASIL	20.000
39	30181515-001	Cisterna de inodoro para baño	Unidad	UNIDAD	1	ORION	PARAGUAY	30.000
40	30181503-002	Resistencia de ducha	Unidad	UNIDAD	1	LORENZETTI	BRASIL	15.000
41	47121808-001	Sopapa para cañeria	Unidad	UNIDAD	1	ASTRA	BRASIL	10.000
42	52141606-001	Pileta de cocina y/o lavandería de Cemento	Unidad	UNIDAD	1	MATECO	PARAGUAY	150.000
43	52141606-001	Pileta de cocina y/o lavandería de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	1	TRAMONTINA	BRASIL	170.000
							Total	**3.890.000**

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO N° 220/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS" – ID 433373, DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN – SBE Nº 13/2023 - ID 424240.

Monto Total Máxima del presente contrato asciende a G. 384.473.247.- (Guaraníes trescientos ochenta y cuatro millones, cuatrocientos setenta y tres mil, doscientos cuarenta y siete) y por un monto mínimo de 192.236.623.- (Guaraníes ciento noventa y dos millones doscientos treinta y seis mil seiscientos veintitrés), en los lotes N° 1 y 2.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de estos, de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la siguiente Tesorería:

Actividad 04 Prevención de Hechos Punibles
Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo electrónico: teso.imple2015@gmail.com
Contacto: Suboficial May. P.S. Jorge Larrosa – Tel.: (0982) 497.618

Actividad 10 Operaciones contra Grupos Criminales
Dirección: El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción
Correo electrónico: tesoreria.p219@gmail.com
Contacto: Sub Comisario MGAP. Eugenio Llamas - Tel.: (0984) 454.343

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la misma se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31 de enero de 2024.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

CONTRATO N° 220/2023 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 33/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS" – ID 433373, DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN – SBE Nº 13/2023 - ID 424240.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 22 días del mes de noviembre del año 2023.

AyJ SERVIS COM
Juan Edgar Fleitas
Propietario

JUAN EDGAR FLEITAS VALDEZ
Cédula de Identidad N° 1.151.277
Propietario

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional